

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2025
del Comité de Transparencia del Grupo Aeroportuario,
Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-
Maya-Mexica, S.A. de C.V. del 18 de diciembre de 2025.

En Zumpango, México, siendo las **12:00 horas del 18 de diciembre de 2025**, en la sala de juntas del Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Mayá-Mexica, S.A. de C.V., ubicada en el Campo Militar 37-D, "Gral. Div. P.A. Alfredo Lezama Álvarez", Carretera Federal México-Pachuca, kilómetro 34, sin número, Santa Lucía Base Aérea Militar, Zumpango, Estado de México, Código Postal 55640, de acuerdo con la convocatoria emitida por el Titular de la Unidad de Transparencia, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 13 y 14 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia; estando reunidos el **Licenciado Marcos Santos Acosta**, Titular de la Unidad de Transparencia, el **Maestro Luis de la Vega Briones**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y la **Licenciada Angélica Yadira de Fuentes Aguirre**, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Grupo Aeroportuario, con la finalidad de celebrar la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Mayá-Mexica, S.A. de C.V., para tratar diversos asuntos materia de su competencia.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum. El Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciado Marcos Santos Acosta, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todas las personas convocadas, motivo por el cual informa que existe quórum para la celebración de la presente Sesión.

2. Lectura del Orden del Día. A continuación, se procede a dar lectura del orden del día.

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de **clasificación** de la información en la modalidad de **Confidencial**, presentada por la **Dirección de Talento Humano**, para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número **343053300011025**.
- IV. Asuntos Generales.

3. El Presidente del Comité de Transparencia, presenta a los demás integrantes la propuesta hecha por la **Dirección de Talento Humano**, a efecto de analizar y en su caso aprobar la clasificación en la modalidad de **Confidencial**, de la información que da cuenta de "**[...] ¿existe una relación de parentesco entre Hector Manuel Avila Alejandro y Myrna Hetzeman Avila Rojas y en que grado, en calidad de trabajadores activos y servidores públicos? [...]?**", así como el



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2025
del Comité de Transparencia del Grupo Aeroportuario,
Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-
Maya-Mexica, S.A. de C.V. del 18 de diciembre de 2025.

pronunciamiento referente a "**[...] Por qué Myrna Hetzeman Avila Rojas no cumplió con su obligación de transparencia del periodo 01/04/2025 a 30/06/2025, consistente en subir la información relativa a "Curriculum de funcionarios" ¿Se le ha aplicado alguna sanción? [...]" y "[...] ¿Se ha aplicado alguna sanción a Myrna Hetzeman Avila Rojas por incumplimiento de sus funciones? [...]**", requerida a través de la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **343053300011025**.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 102 y 115 primero y último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que se considera confidencial: **1) el parentesco de las personas servidoras públicas**, ya que éste se refiere al vínculo por consanguinidad, afinidad o cualquier otra relación estable de afectividad análoga a ésta; por lo que, el parentesco se refiere a los vínculos reconocidos jurídicamente entre los miembros de una familia y genera derechos y obligaciones entre los integrantes de ésta, las cuales están reconocidas en la legislación nacional y; **2) el pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de sanciones impuestas** a personas servidoras públicas.

En este sentido, se concluye que **emitir un pronunciamiento del parentesco de personas servidoras públicas, debe ser considerado como confidencial, ya que permite identificar los vínculos de una persona, sean consanguíneos o por afinidad**, información que constituye un dato personal, en términos del artículo 115 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por su parte, es procedente clasificar el **pronunciamiento sobre si a una persona servidora pública identificada, se la ha aplicado o impuesto una sanción**, en correspondencia con lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 27 cuarto y quinto párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ya que, las sanciones no graves son registradas para efectos de evaluar la reincidencia, pero no serán públicas y sólo son consultables para las áreas de recursos humanos de las autoridades competentes, previo al nombramiento o contratación, así como para los Órganos Internos de Control, por lo que, citada información debe ser considerada confidencial de conformidad con el artículo 115 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, puesto que implica revelar información que podría incidir en la privacidad, honor e imagen de una persona.

De este modo, una vez analizada la motivación y fundamentación de la clasificación referida, los integrantes del Comité acuerdan lo siguiente:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2025
del Comité de Transparencia del Grupo Aeroportuario,
Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-
Maya-Mexica, S.A. de C.V. del 18 de diciembre de 2025.

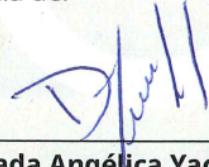
Acuerdo CT/16-EXT/18-12-2025-01.- Se aprueba por unanimidad la clasificación de la información en la modalidad de **Confidencial**, propuesta por la **Dirección de Talento Humano**, de conformidad con los artículos 40 fracción II, 102, 103 fracción I y 115 primero y último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto al **pronunciamiento del parentesco de personas servidoras públicas**, así como el **pronunciamiento sobre las sanciones impuestas a una persona servidora pública identificada**; lo anterior, a efecto de dar atención a la solicitud de acceso a la información con el número de folio **343053300011025**, en donde se requirió conocer si "**[...] ¿existe una relación de parentesco entre Hector Manuel Avila Alejandre y Myrna Hetzeman Avila Rojas y en que grado, en calidad de trabajadores activos y servidores públicos? [...]?**", así como el **pronunciamiento referente a "[...]" Por qué Myrna Hetzeman Avila Rojas no cumplió con su obligación de transparencia del periodo 01/04/2025 a 30/06/2025, consistente en subir la información relativa a "Currícula de funcionarios" ¿Se le ha aplicado alguna sanción? [...]?" y "[...]" ¿Se ha aplicado alguna sanción a Myrna Hetzeman Avila Rojas por incumplimiento de sus funciones? [...]"**

4. Asuntos Generales. El Presidente del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado si desean incluir algún tema para su discusión, quienes manifiestan que no existe asunto que mencionar.

Al no haber más asuntos a tratar, se da por concluida la presente Sesión, siendo las **14:00 horas** del día de su inicio firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Licenciado Marcos Santos Acosta
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia del
GAFSACOMM.


**Maestro Luis de la
Vega Briones**
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos del GAFSACOMM.


**Licenciada Angélica Yadira
de Fuentes Aguirre**
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control en el GAFSACOMM.

La presente foja y sus firmas corresponden al Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del GAFSACOMM del ejercicio 2025, celebrada el **18 de diciembre de 2025**.